



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 439 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXX

Managua, Martes 27 de Septiembre de 2016

No. 180

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Estatutos Asociación Iglesia Hispana Pentecostal
del Nombre de Jesús (AHISPENOJE).....7966

Constancia de Inscripción.....7969

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Contadores Públicos Autorizados.....7969

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Convocatoria.....7970

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Aviso.....7971

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Aviso.....7971

FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL

Aviso.....7971

SECCIÓN MERCANTIL

Convocatorias.....7972

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....7972

Fe de Errata.....7994

ALCALDÍA

Alcaldía Municipal de Chinandega

Certificación.....7995

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....7996

UNIVERSIDADES

Universidad Politécnica de Nicaragua

Aviso.....7996

Títulos Profesionales.....7997

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2712 – M. 5877941 – Valor C\$1,835.00

ESTATUTOS “ASOCIACION IGLESIA HISPANA PENTECOSTAL DEL NOMBRE DE JESUS” (AHISPENOJE)

CERTIFICADO PARA PUBLICAR ESTATUTOS

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. **CERTIFICA.** Que bajo el Número Perpetuo cinco mil setecientos ochenta y cuatro (5784), del folio número ocho mil novecientos catorce al folio número ocho mil novecientos veinticuatro (8914-8924) Tomo:V, Libro: TRECEAVO (13), ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, siendo inscrita el día seis de Diciembre del año dos mil trece, la entidad denominada: “ASOCIACION IGLESIA HISPANA PENTECOSTAL DEL NOMBRE DE JESUS” (AHISPENOJE). Este Documento es exclusivo para publicar los Estatutos en La Gaceta, Diario Oficial, los que se encuentran inscritos en Escritura Pública número TRECE (13), debidamente Autenticado por la Licenciada Claudia Alejandra Borge Torrez el día nueve de septiembre del año dos mil dieciséis y Escritura de Aclaración y Ampliación número setenta y tres (73), autenticada por la Licenciada Claudia Alejandra Borge Torrez el día nueve de septiembre del año dos mil dieciséis y debidamente sellados y rubricados por el Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones. Dado en la ciudad de Managua, a los a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. (f) Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz. Director.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION “IGLESIA HISPANA PENTECOSTAL DEL NOMBRE DE JESUS”. CAPITULO PRIMERO: (NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO, DURACION, FINES Y OBJETIVOS. ARTICULO UNO: NOMBRE. Fúndase en la ciudad de Managua, LAASOCIACION “IGLESIA HISPANA PENTECOSTAL DEL NOMBRE DE JESUS” la que en adelante será identificada como legalmente se abrevia “AHISPENOJE”. **ARTICULO DOS: NATURALEZA:** LAASOCIACION “IGLESIA HISPANA PENTECOSTAL DEL NOMBRE DE JESUS” es una Institución Evangélica, no partidista, no gubernamental y sin fines de lucro, de interés eclesiástico, espiritual y social. **ARTÍCULO TRES: DURACION:** la duración de LA ASOCIACION IGLESIA HISPANA PENTECOSTAL DEL NOMBRE DE JESUS” será por tiempo indefinido. **ARTÍCULO CUATRO: DOMICILIO:** La ASOCIACION IGLESIA HISPANA PENTECOSTAL DEL NOMBRE DE JESUS” tiene su domicilio legal y su sede en Managua, pero podrá establecer filiales y desarrollar sus actividades en cualquier lugar de la República o fuera de ella. **ARTICULO CINCO: FINES Y OBJETIVOS:** LAASOCIACION “IGLESIA HISPANA PENTECOSTAL DEL NOMBRE DE JESUS” sus fines son espirituales, morales y sociales y tendrá como fin alcanzar los objetivos siguientes: a) Dar a conocer la verdadera y sana doctrina del Santo Evangelio, conforme a las Escrituras y según la originalidad por testigos de la verdad divina, de la Iglesia Primitiva; b) estimular el crecimiento y entendimiento de la obra de nuestro Señor Jesucristo y mas aun la fe cristiana en Nicaragua y fuera del país; c) Impartir sistemáticamente a los

miembros en general capacitación cristiana en todas las áreas espirituales y formación espiritual en liderazgo con el fin de que estén preparados para ganar multitudes para Cristo; d) Fundar iglesias tanto como fuera del país; d) Fundar centros de capacitación técnicos vocacionales de primaria secundaria, CDI's, Comedores infantiles, orfanatos y otros; e) Dar cobertura tanto a Ministerios como Iglesias que se identifiquen con nuestros principios f) elevar el nivel espiritual, moral, social, y cultural de sus miembros de forma participativa promoviendo talleres conversatorios, foros, congresos y diversas acciones de capacitación; g) Promover la captación de recursos para el desarrollo de Infraestructura, construcción, de escuela, cancha, puesto de salud, así como otras obras menores para niños, adolescentes, jóvenes, adultos y población de la tercera edad; h) Buscar apoyo financiero de organismos Nacionales o Extranjeros para impulsar proyectos sociales y productivos con trabajo participativo, alternativos que respondan a los problemas de los sectores más pobres y necesitados de la población. **CAPITULO SEGUNDO. DE LOS MIEMBROS. ARTICULO SEIS. MIEMBROS.** La Asociación esta formada por Miembros Fundadores, Miembros Asociados y Miembros Honorarios. Son Miembros Fundadores las personas que comparecieron al acto de constitución. Son Miembros Asociados los Nicaragüenses y los extranjeros con mas de dos años de residir en el país, escogidos por los miembros fundadores, poseyendo altas calidades morales y personales, pueden colaborar en toda forma con la Asociación en la consecución de sus objetivos. Son Miembros Honorarios aquellas personas de sobresaliente talento, capacidad y prestigio nacional o internacional, que designe la Asamblea General de la Asociación. **ARTICULO SIETE.** Para ser miembro de la Asociación se requiere: a) ser mayor de edad; b) perseguir los fines y objetivos de la Asociación; c) Solicitar por escrito su ingreso ante la Junta Directiva; d) Aceptación expresa de la solicitud de ingreso pronunciada por la Junta Directiva de acuerdo a los Estatutos; e) Ser aprobado por la Asamblea General mediante mayoría simple de voto. **ARTICULO OCHO. DERECHOS DE LOS MIEMBROS.** Son derechos de los miembros fundadores y asociados: a) Participar con voz y voto en las Asambleas Generales; b) Optar a cargos en los órganos de dirección; c) Participar en las actividades de la Asociación; d) Solicitar y obtener información sobre las actividades y administración de la Asociación. **ARTICULO NUEVE. DEBERES DE LOS MIEMBROS** Son deberes de los miembros fundadores y de los miembros asociados: a) Velar por el cumplimiento de los fines y objetivos de la Asociación; b) Asistir a las sesiones de la Asamblea General; c) Participar y cooperar en las actividades de la Asociación; d) Los demás que se deriven de estos Estatutos y del Reglamento interno que se dicte. **ARTICULO DIEZ.** Se deja de ser miembro por: a) muerte, b) incapacidad, c) renuncia voluntaria y d) por separación acordada por la Junta Directiva y ratificada por la Asamblea General. **CAPITULO TERCERO. DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN Y SUS FUNCIONES. ARTICULO ONCE.** Son órganos de gobierno de la Asociación: a) La Asamblea General; b) La Junta Directiva. La Asamblea General podrá nombrar comisiones ad-hoc para ejecutar proyectos determinados. **ARTICULO DOCE. LA ASAMBLEA GENERAL.** La Asamblea General es la máxima autoridad de la Asociación, y estará integrada por todos los asociados, salvo renuncia o que sean separados por decisión de la Junta Directiva, ratificada por la Asamblea General mediante el voto de la mayoría de los dos tercios del total de los asistentes. **ARTICULO TRECE.** La Asamblea General deberá reunirse ordinariamente una vez al año durante el mes de diciembre en

Sesión convocada por la Junta Directiva y conocerá del informe de este y de los asuntos que sean propuestos por cualquiera de sus miembros, también podrá reunirse extraordinariamente cuando así lo solicite la Junta Directiva, el cincuenta por ciento de los asociados o el fiscal. La solicitud debe hacerse por escrito y especificar claro y detalladamente los asuntos a tratar. En las sesiones extraordinarias deben tratarse únicamente los motivos que provocaron su convocatoria. **ARTICULO CATORCE.** En la Asamblea General habrá quórum con la asistencia de la mitad mas uno de los asociados y sus resoluciones se tomarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los asociados presentes, salvo las excepciones contempladas en estos Estatutos. **ARTICULO QUINCE. ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.** Son atribuciones de la Asamblea General: a) Conocer de la renuncia o separación de los asociados y de la admisión de nuevos asociados; b) Elegir de entre sus miembros a los integrantes de la Junta Directiva, aceptar sus renunciaciones presentadas verbalmente o por escrito, y conocer y decidir acerca de la reunión de los cargos; c) Conocer el balance financiero anual de la Asociación, aprobándolo o desaprobandolo; d) Aprobar, modificar o rechazar la propuesta del plan anual de las actividades de la Asociación, que le presente la Junta Directiva; e) Todas las demás que le otorga la escritura de constitución y los Estatutos y que le es inherente como máxima autoridad de la Asociación. **ARTICULO DIECISEIS. LA JUNTA DIRECTIVA** se reunirá mensualmente en la sede de la Asociación, en el lugar que designe el presidente. Podrá también reunirse extraordinariamente cuando lo convoque el presidente o cuando así lo pidan tres de sus miembros. Sus resoluciones se tomarán con el voto afirmativo de por lo menos cuatro de sus miembros. **ARTICULO DIECISIETE.** Los miembros de la Junta Directiva serán electos por la Asamblea General Ordinaria o por la extraordinaria, especialmente convocada para este efecto. Durarán en sus funciones tres años podrán ser reelectos para un segundo periodo consecutivo. **ARTICULO DIECIOCHO.** Corresponderá a la Junta Directiva: a) Orientar y supervisar las actividades de la Asociación, determinar la inversión de sus fondos, administrar sus bienes y realizar todos los actos conducentes a la consecución de sus objetivos; b) Proponer a la Asamblea General la separación de asociados; c) Designar entre sus miembros quienes formaran junto con el Presidente el cuerpo de asesores de la Asociación, determinar los cargos administrativos de la Asociación y fijar su remuneración, proponer a la Asamblea General los planes de trabajo, delegar funciones a las personas que estime conveniente y formar comisiones para ejecutar proyectos determinados, interpretar y aplicar estos Estatutos; d) Proponer a la Asamblea General un reglamento interno a la Asociación. **ARTICULO DIECINUEVE. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** Representar a la ASOCIACION "IGLESIA HISPANA PENTECOSTAL DEL NOMBRE DE JESUS ", a) con facultades de Apoderado Generalísimo para actos particulares que se hayan decidido por la Junta Directiva; b) Presidir las sesiones de la Asamblea General, de la Junta Directiva, del Comité ejecutivo; c) Convocar a sesiones extraordinarias de la Asamblea General, de la Junta Directiva; d) Representar con su firma por sí o por su delegado, los cheques de cuentas bancarias o retiros de fondos de otras cuentas; e) firmar los informes oficiales de los eventos; f) Resolver sobre cualquier situación de emergencia e informar a la Junta Directiva o en su caso, a la Asamblea General en la siguiente sesión, g) Autorizar junto con el tesorero los pagos que debe efectuar la Asociación, h) En caso de renuncia del Presidente hará sus veces el Vicepresidente. **ARTICULO VEINTE. SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE:** a) Manejar la relación de la Asociación

con los organismos nacionales, gubernamentales y no gubernamentales; b) Firmar la correspondencia de tales relaciones; c) Presentar propuestas de proyectos directas o indirectamente relacionados con instituciones nacionales y extranjeras; d) Representar a la Asociación en eventos nacionales por delegación del presidente; e) Reemplazar al presidente por ausencia; f) Las otras que la Junta Directiva le asigne. **ARTICULO VEINTIUNO. SON FUNCIONES DEL SECRETARIO:** a) Levantar actas y acuerdos de las reuniones, Asamblea y firmar la convocatoria de las mismas, Llevar en perfecto orden el libro de actas de Asamblea General, el Libro de actas de Junta Directiva y el libro de registro de Asociados de la Asociación, y extender a solicitud de parte interesada las certificaciones de sus asientos. Tales Certificaciones podrán ser expedidas por Notario Publico, que tenga a la vista los libros de acta correspondiente. **ARTICULO VEINTIDOS. SON FUNCIONES DEL TESORERO:** a) Elaborar, junto con el presidente, el presupuesto anual de la Asociación, para ser presentado a la Asamblea General; b) Supervisar los estados de cuenta y saldos en las cuentas corrientes de ahorro y deposito a plazo de la Asociación; c) Firmar los cheques, d) Presentar a la junta directiva el informe mensual de ingresos y egresos, llevara al día y ordenados los Libros Diarios, Mayor e Inventarios y Balances. **ARTICULO VEINTITRES. SON FUNCIONES DEL FISCAL:** a) Velar por el cumplimiento de la ley, los Estatutos y reglamentos de la Asociación; b) Rendir informe anual a la Asamblea General; c) Vigilar que los fondos sean manejados de conformidad con las políticas definidas por la Asamblea General y en la forma que acuerde la Junta Directiva; d) Inspeccionar, cuando lo estime conveniente, los libros de contabilidad, documentos y valores de la Asociación, así como verificar la existencia de Caja y los saldos de las cuentas bancarias; e) Poner el visto bueno a los pagos que la Asociación deba hacer. **ARTICULO VEINTICUATRO. SON FUNCIONES DE LOS VOCALES:** a) Tendrán las atribuciones que le señale la Asamblea General y podrán suplir en su orden a miembros de la Junta Directiva excepto al Presidente. **CAPITULO CUARTO. DEL CUERPO DE ASESORES. ARTICULO VEINTICINCO.** Podrá organizarse un cuerpo de asesores de la Asociación, sin limitación de número constituido por las personas que nombre la Junta Directiva. **ARTICULO VEINTISEIS.** Los Asesores podrán ser convocados a las sesiones de la Asamblea General para Contribuir con sus opiniones y criterio al mayor éxito del trabajo de la Asociación, pero sin derecho a voto, participaran en las actividades que de común acuerdo decidan con la Junta Directiva y podrán ser convocados a asistir con derecho a voz pero sin voto a las sesiones de la Junta Directiva. **CAPITULO QUINTO. DEL PATRIMONIO. ARTICULO VEINTISIETE.** El patrimonio de la Asociación estará constituido por un capital social de CINCO MIL CÓRDOBAS (C\$ 5,000 .00), que los otorgantes como asociados donan para su creación por parte iguales: a) Las contribuciones ordinarias y extraordinarias de los asociados; b) Las donaciones, herencias, legados o subsidios que reciba, tanto nacionales como internacionales; c) Los aportes de todas aquellas personas naturales o jurídicas que deseen cooperar con la Asociación; d) Los productos o rendimientos de bienes propios de la Asociación, así como las subvenciones que obtuviera y los créditos que obtenga para ser amortizados con sus ingresos; e) Por los bienes que legalmente adquiera; f) Toda otra fuente lícita de ingreso, sea de las propias actividades de la Asociación, sea proveniente de otra entidad nacional o extranjera. **CAPITULO SEXTO. DEL DIRECTOR EJECUTIVO. ARTICULO VEINTIOCHO.** La administración de la Asociación podrá delegarse en un Director Ejecutivo, nombrado por la Junta

TESTIMONIO ESCRITURA PÚBLICA NUMERO SETENTA Y TRES (73).- ESCRITURA DE ACLARACION Y AMPLIACION DE ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS IGLESIA HISPANA PENTECOSTAL DEL NOMBRE DE JESUS.- En la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del día veintisiete de noviembre del año dos mil trece. **ANTE MI: MARIA ALEJANDRA FLETES BARRIOS,** Abogado y Notario Público de la Republica de Nicaragua, de este domicilio y residencia, debidamente autorizada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer el quinquenio que vence el once de noviembre del año dos mil diecisiete. Comparecen los señores **BISMARCK DE LOS ANGELES SOLORZANO SILVA,** Pastor Evangélico, casado, con cédula número cero, cero, uno, guion, uno, tres, uno, uno, siete, siete, guion, cero, cero, dos, cero, V (001-131177-0020V), **AGNES LENEXS MENDOZA MARTINEZ,** casada, con Cédula Número cero, cero, uno, guion, uno, ocho, cero, nueve, ocho, uno, guion, cero, cero, nueve, dos, A (001-180981-0092A), **ROSA DEL SOCORRO SILVA CAJINA,** casada, ama PRIMERA: de casa, con Cédula Número cero, cero, uno, guion, tres, cero, cero, ocho, cinco, dos, guion, cero, cero, cero, nueve, M (001-300852-0009M), **CARLA VANESSA GUIDO GARCIA,** casada ama de casa, con Cédula Número cero, cero, uno, guion, dos, seis, uno, uno, siete, tres, guion, cero, cero, tres, uno, H (001-261173-0031H), **MARIA VERONICA GARCIA SOBALVARRO,** Casada, ama de casa, con Cédula Número, cero, cero, uno, guion, cero, ocho, cero, siete, tres, uno, guion, cero, cero, uno, cero, X (001-080731-0010X), **FATIMA YESSIKA SOTELO MAYORGA,** casada, ama de casa, con Cédula Número, cero, cero, cinco, guion, uno, tres, cero, uno, ocho, dos, guion, cero, cero, cero, uno, C (005-130182-0001C), **REYNA ISABEL MARTINEZ TORREZ**, soltera, oficios propios del hogar, Cédula de identidad Numero, cero, cero, uno, guion, uno, uno, cero, nueve, cuatro, ocho, guion, cero, cero, dos, siete, T (001-110948-0027T), todos mayores de edad y del domicilio de Managua. Doy fe de conocer personalmente a los comparecientes los que a mi juicio tienen la suficiente capacidad

Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la Licenciada **LORNA ERICKA GUADAMUZ BERMUDEZ**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **201-011173-0002A**, presentó ante la División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **209-2011**, emitido por el Ministerio de Educación, el día cuatro de agosto del dos mil once, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el tres de agosto del dos mil dieciséis. Garantía de Contador Público **GDC-800956** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciséis y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado **Ronald Flores Barreto**, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliada activa de ese colegio, inscrita bajo el número perpetuo **999** siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y habiendo cumplido el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **LORNA ERICKA GUADAMUZ BERMUDEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que inicia el dos de septiembre del año dos mil dieciséis y finalizará el uno de septiembre del año dos mil veintiuno.

SEGUNDO: Envíese el original de la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal.

Reg. 2738 – M. 455840 – Valor C\$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 269-2016

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **JOSE MANUEL DAVILA LORENTES**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-180375-0002V**, presentó ante la División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Evangélica Nicaragüense a los veintisiete días del mes de Enero del año dos mil siete, registrado con No. **267**; **Página No.:267**; **Tomo: III**, del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 170** del ocho de septiembre del año dos mil dieciséis, en el que publicó certificación de su Título; Garantía de Contador Público **GDC-800971**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado **Geovani Rodríguez O**, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **2282** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y habiendo cumplido el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **JOSE MANUEL DAVILA LORENTES**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que inicia el ocho de septiembre del año dos mil dieciséis y finalizará el siete de septiembre del año dos mil veintiuno.

SEGUNDO: Envíese el original de la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal.

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 2792 – M. 457457 – Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACIÓN SELECTIVA LICITACIÓN SELECTIVA 05-DGI/2016 "ADQUISICION DE AIRES DE PRECISIÓN Y TELEFONIA DE RESPALDO PARA EL CENTRO DE DATOS"

1) La División de Adquisiciones de la Dirección General de Ingresos en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva de conformidad a Resolución No. 05 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas

inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para el proceso de contratación denominado "ADQUISICION DE AIRES DE PRECISION Y TELEFONIA DE RESPALDO PARA EL CENTRO DE DATOS".

2) La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua; del periodo 2016.

3) Los bienes y servicios objetos de esta licitación deberán ser entregado en el edificio de Informática y Sistemas, Costado Sur del Hotel Intercontinental Metrocentro según lo detallado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 27 de Septiembre de 2016.

5) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en Caja General de la Dirección General de Ingresos edificio central, costado norte de Catedral Metropolitana, de lunes a viernes en los horarios de la siguiente forma, martes y viernes de 09:00 am a 03:30 pm y lunes, miércoles y jueves de 1:30 pm a 03:30 pm, sin atención al medio día, previo pago no reembolsable de C\$ 100.00 (cien córdobas netos).

6) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva se fundamentan en la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".

7) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional (córdoba) en la División de Adquisiciones, edificio Central de la Dirección General de Ingresos, ubicada en costado norte de Catedral Metropolitana, el día 07 de Octubre del año 2016 a las 09:00 a.m.

8) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

9) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

10) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del 3% (tres por ciento) del valor total de la oferta, incluyendo los impuestos si fuere el caso, por un plazo de 60 días prorrogable por 30 días más a solicitud de la Dirección General de Ingresos y compromiso de presentar garantía de cumplimiento de contrato por un 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, que respalde la vigencia del contrato y hasta su ejecución total, mediante fianza o garantía bancaria emitida por una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF). No se aceptan cheques certificados ni de gerencia.

11) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores en el acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP), así mismo Solvencia Fiscal vigente, debidamente formalizada con timbre fiscal original y Constancias de no Retención en la Fuente IR y Alcaldía de Managua (Indicar si aplica o no).

12) Todas las actividades, plazos y fechas se realizarán de acuerdo al Cronograma del Desarrollo del Procedimiento incluido en el Pliego de Bases y Condiciones de esta licitación.

Dada en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de Septiembre, del año dos mil dieciséis. (f) **Claudia María Carranza Medrano, Directora División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos.**

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Reg. 2804 – M. 5924680 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

El área de Adquisiciones de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en cumplimiento del arto. 33 de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y el artículos 98 de su Reglamento General, comunica a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-14-2016, por "Adquisición e Instalación de Compresores para Centrales de Aire Acondicionado". (f) Lic. Luisa Mojica Espinoza, Analista de Contrataciones.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 2790 – M. 457346 – Valor C\$ 95.00

Unidad de Adquisiciones Aviso La Gaceta

El Banco Central de Nicaragua (BCN) avisa a los Proveedores del Estado y público en general, que se dará inicio al Proceso de Licitación Selectiva No. BCN-52-168-16, cuyo objeto es la "Construcción de Rampa de Acceso a Biblioteca León y Bodega Xiloá". Se ha designado para la correcta ejecución del proceso a la Unidad de Adquisiciones y para la evaluación de las ofertas al Comité de Evaluación.

La Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (Cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el periodo del 27 de Septiembre del año 2016 hasta un (1) día antes de la Recepción de las Ofertas y deberán realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Unidad de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a 3:00 p.m. con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación; adicionalmente lo podrán obtener en la página WEB del BCN: www.bcn.gob.ni y en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Arlen Lissette Pérez Vargas, Profesional en Adquisiciones I.**

FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL

Reg. 2791 – M. 457414 – Valor C\$ 95.00

FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL AVISO DE CONCURSO PÚBLICO

El Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), en cumplimiento de los Artículos No. 98 y 301 del Decreto No. 75-2010 "Reglamento General de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", comunica a todos los interesados en participar en el CONCURSO PÚBLICO No. CP-FOMAV-09-2016 **SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIODICO RUTINARIO LOTE 3-2016 GRUPOS DEL 59 AL 67**, que se encuentra disponible el Pliego de Bases y Condiciones. Los interesados pueden acceder a toda la Información (Convocatoria de Concurso y Pliego de Bases y Condiciones) y como obtener los mismos, por los siguientes medios: 1.- Oficina de Adquisiciones del FOMAV, 2.- Portal Único de Contrataciones (www.nicaraguacompra.gob), y 3.- Página Web del FOMAV (www.fomav.gob.ni).

Notifíquese.

(F) ING. RONALD ALVARADO MIRANDA, RESPONSABLE DIVISION DE ADQUISICIONES, FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2793 – M. 457401 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Con instrucciones de la Junta Directiva de COMERCIAL WHEELLOCK, SOCIEDAD ANÓNIMA, en cumplimiento de la CLÁUSULA QUINTA de la Escritura de Constitución Social, Artículos 22 y 23 de los Estatutos y Artículo 251 del Código de Comercio, SE CONVOCA a los socios para celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas, la que se reunirá a las cinco de la tarde del día Viernes siete de Octubre del corriente año dos mil dieciséis, en el Salón Ejecutivo del Hotel Princess Hilton en esta ciudad de Managua, con el objeto de conocer y resolver sobre los temas del Orden del Día o AGENDA que se expresan de la siguiente manera:

- 1.- Comprobación del quórum por el Presidente en funciones.
- 2.- Lectura y conformidad con el Acta anterior y aprobación de la gestión del anterior Presidente, Licenciado Charles George Paul (Jorge) Wheelock Monin, fallecido recientemente.
- 3.- Autorizar el traspaso y registro de acciones a favor de los señores Jorge Louis, Paul Anthony y Carlos Henry Wheelock Monterrey.
- 4.- Elección de miembros de la Junta Directiva para los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vigilante y Suplente.
- 5.- Autorización para revocar Poderes anteriores y otorgar Poder General de Administración al nuevo representante de la Sociedad.
- 6.- Asuntos varios.

Se les previene a los socios que sus respectivas acciones podrán ser representadas mediante Carta Poder o documento similar enviado inclusive por medios electrónicos, que deberá ser entregado a esta Secretaría antes del inicio de la Sesión y que una esquila de esta CONVOCATORIA les será enviada de manera individual.

Managua 8 de Septiembre del año 2016. (f) Richard Louis Wheelock Monin, Secretario de la Junta Directiva de COMERCIAL WHEELLOCK, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Reg. 2794 – M. 457399 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Con instrucciones de la Junta Directiva de AGRÍCOLA SAN JORGE SOCIEDAD ANÓNIMA, en cumplimiento de la CLÁUSULA NOVENA de la Escritura de Constitución Social, Artículo Duodécimo de los Estatutos y Artículo 251 y siguientes del Código de Comercio, SE CONVOCA a los socios para celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas, la que se reunirá a las seis de la tarde del día Viernes siete de Octubre del corriente año dos mil dieciséis, en el Salón Ejecutivo del Hotel Princess Hilton en esta ciudad de Managua, con el objeto de conocer y resolver sobre los temas del Orden del Día o AGENDA que se expresan de la siguiente manera:

- 1.- Comprobación del quórum por el Presidente en funciones.
- 2.- Lectura y conformidad con el Acta anterior y aprobación de la gestión del anterior Presidente, Licenciado Charles George Paul (Jorge) Wheelock Monin, fallecido recientemente.
- 3.- Autorizar el traspaso y registro de acciones a favor de los señores Jorge Louis, Paul Anthony y Carlos Henry Wheelock Monterrey.
- 4.- Elección de miembros de la Junta Directiva para los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Dos Vocales y Vigilante.
- 5.- Autorización para revocar Poderes otorgados anteriormente y para otorgar Poder General de Administración al nuevo representante de la Sociedad.
- 6.- Asuntos varios.

Se les previene a los socios que sus respectivas acciones podrán ser representadas mediante Carta Poder enviada por medios electrónicos o documento similar, que deberá ser entregado a esta Secretaría antes del inicio de la Sesión y que una esquila de esta CONVOCATORIA les será enviada de manera individual.

Managua 8 de Septiembre del año 2016. (f) Richard Louis Wheelock Monin, Secretario de la Junta Directiva de AGRÍCOLA SAN JORGE, SOCIEDAD ANÓNIMA.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. M5175 – M. 8965050 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Michelson Pharma y Diseño, clase 5 Internacional, Exp.2016-000755A, a favor de FERNANDO MICHEL ONTIVEROS., de México, bajo el No.2016115648 Folio 61, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

Michelson
Pharma

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5176 – M. 8965026 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BACTRIZOLE

PEDIATRICO y Diseño, clase 5 Internacional, Exp.2016-001172, a favor de OVIDIO J. VIDES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE., de El Salvador, bajo el No.2016115645 Folio 58, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



BACTRIZOLE PEDIATRICO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5177 – M. 455592 – Valor C\$ 435.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de Etiquetas Impresas Etipres, S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 241725, 270501, 270506, 270510, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: I

Etiquetas inteligentes que detectan y alertan un fenómeno físico, químico y/o biológico de una manera segura, eficiente y oportuna, mediante una señal perfectamente visible. Estos detectores van dirigidos a diferentes sectores de cuidado personal, alimentos, farmacia, medicina, seguridad.

Presentada: cuatro de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002587. Managua, trece de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5178 – M. 455592 – Valor C\$ 435.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de SUPER AUTO REPUESTOS, S. A. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:



Descripción y Clasificación de Viena: 150125, 270523, 290106 y 290108

Se empleará:

Se empleará en relación con las siguientes solicitudes:

1) Solicitud de marca REPUESTOS ACQUARONI DONDE EL CLIENTE ES UN AMIGO! y Diseño clases 12 y 35. Expediente No. 2016-001709

2) Solicitud de marca REPUESTOS ACQUARONI DONDE EL CLIENTE ES UN AMIGO! y Diseño clases 12 y 35. Expediente No. 2016-001714

3) Solicitud de marca REPUESTOS ACQUARONI DONDE EL CLIENTE ES UN AMIGO! y Diseño clases 12 y 35. Expediente

No. 2016-001711

4) Solicitud de marca REPUESTOS ACQUARONI DONDE EL CLIENTE ES UN AMIGO! y Diseño clases 12 y 35. Expediente No. 2016-001713

5) Solicitud de marca REPUESTOS ACQUARONI DONDE EL CLIENTE ES UN AMIGO! y Diseño clases 12 y 35. Expediente No. 2016-001712

6) Solicitud de marca ACQUARONI y Diseño, clases 12 y 35. Expediente No. 2016-001703

7) Solicitud de marca A... DONDE EL CLIENTE ES UN AMIGO y Diseño, clases 12 y 35. Expediente No. 2016-001702

8) Solicitud de marca PANCHITO PISTON y Diseño, clases 12 y 35. Expediente No. 2016-001697

Productos y servicios: Se utilizará para atraer la atención de los usuarios y público en general, para prestar servicios de comercialización de repuestos para vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea y/o acuática, todos comprendidos dentro de la clase 12.

Presentada: veintinueve de abril, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001721. Managua, veintidos de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5179 – M. 455592 – Valor C\$ 435.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de YONH DARIO HOYOS GOMEZ conocido como DARIO HOYOS GOMEZ. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260103, 261105, 270105, 270510 y 290106

Para proteger:

Clase: 14

Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos.

Presentada: veintidos de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002813. Managua, dos de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5180 – M. 455592 – Valor C\$ 435.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de SKY INTERNATIONAL AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 070125, 241705, 260402, 261525, 270501, 270517, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y

DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES.

Clase: 16

PAPEL Y CARTON; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR; CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES.

Clase: 41

EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002949. Managua, diecisiete de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5181 – M. 455592 – Valor C\$ 435.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de SKY INTERNATIONAL AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 070125, 241705, 260402, 261525, 270501, 270517, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES.

Clase: 16

PAPEL Y CARTON; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR; CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES.

Clase: 41

EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002950. Managua, diecisiete de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5182 – M. 455592 – Valor C\$ 485.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de SKY INTERNATIONAL AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 070125, 241705, 260402, 261525, 270501, 270517 y 290108

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES.

Clase: 16

PAPEL Y CARTON; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR; CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES;
ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
Clase: 38
TELECOMUNICACIONES.

Clase: 41

EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE
ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y
CULTURALES.

Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-002951. Managua, diecisiete de agosto,
del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5183 – M. 455592 – Valor C\$ 485.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de
SKY INTERNATIONAL AG del domicilio de Suiza, solicita
registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

sky+HD

Descripción y Clasificación de Viena: 070125, 241705, 260402,
261525, 270501, 270517 y 290108

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS,
GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS,
OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION,
DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y
DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE
CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION,
ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE
LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION,
TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O
IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS,
DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS
SOPORTES DE GRABACION DIGITALES; MECANISMOS
PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS
REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS
DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES;
SOFTWARE; EXTINTORES.

Clase: 16

PAPEL Y CARTON; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL
DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE
PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA
O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS;
PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS
DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE
INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO
APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR;
CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES;
ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES.

Clase: 41

EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE
ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y
CULTURALES.

Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-002948. Managua, diecisiete de agosto,
del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5217 – M. 5887318 – Valor C\$ 435.00

MARIA JOSE JIRON BENDAÑA, Gestor (a) Oficioso (a) de
Grasso Distribuzioni s.r.l del domicilio de Italia, solicita registro
de Marca de Fábrica y Comercio:

diamante
la calidad

Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 31

Frutas frescas; bananos frescos; frutas tropicales (frescas);
frutas sin procesar; Nueces frescas; verduras, hortalizas y
legumbres frescas sin procesar; aceitunas frescas; verduras y
hortalizas frescas; legumbres frescas; productos agrícolas (no
procesados); semillas.

Presentada: quince de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente.
N° 2016-002699. Managua, tres de agosto, del año dos mil
dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5234 – M. 17074311 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas
y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se
inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SM Stallion MAX,
clase 31 Internacional, Exp. 2013-002367, a favor de AVES
REPRODUCTORAS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD
ANÓNIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2014106486
Folio 61, Tomo 340 de Inscripciones del año 2014, vigente
hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua
treinta y uno de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registradora
Suplente.

Reg. M52335 – M. 17074389 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas
y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se
inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ARM & HAMMER
THE STANDARD OF PURITY, clase 11 Internacional, Exp.
2012-001233, a favor de Church & Dwight Co., Inc., de Estados
Unidos de América, bajo el No. 2014106445 Folio 22, Tomo
340 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua
veintinueve de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registrador
Suplente.

Reg. M5236 – M. 17074443 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Atlantis International, Inc., clase 4 Internacional, Exp. 2013-002612 a favor de ATLANTIS INTERNATIONAL, INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014105021 Folio 168, Tomo 334 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

Atlantis
International, Inc.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de Junio, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registradora Suplente.

Reg. M5237 – M. 17074516 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CROWN, clase 4 Internacional, Exp. 2013-002610, a favor de ATLANTIS INTERNATIONAL, INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014105019 Folio 166, Tomo 334 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

CROWN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de Junio, del 2014. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. M5238 – M. 17074567 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NATURALTECH, clase 3 Internacional, Exp. 2013-001527, a favor de DAVINES S.p.A., de Italia, bajo el No. 2014105002 Folio 149, Tomo 334 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

NATURALTECH

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de Junio, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registrador Suplente.

Reg. M5239 – M. 17674656 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio phantom y Diseño, clase 25 Internacional, Exp. 2013-003650, a favor de Hurley Phantom C.V., de Los Países Bajos, bajo el No. 2014103893 Folio 105, Tomo 330 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

phantom

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de Octubre, del 2014. Registrador.

Reg. M5240 – M. 17074761 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HOYU, clase 3 Internacional, Exp. 2013-004158, a favor de HOYU KABUSHIKI KAISHA (también comerciando como Hoyu Co., Ltd.), de Japón, bajo el No. 2014107200 Folio 235, Tomo 342 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

hoyu

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de Octubre, del 2014. Registrador.

Reg. M5223 – M. 456252 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DUNHILL TABACCO OF LONDON LTD y Diseño, clase 34 Internacional, Exp. 2016-000776, a favor de Dunhill Tobacco of London Limited., de Reino Unido, bajo el No. 2016115729 Folio 130, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

DUNHILL
TOBACCO OF LONDON LTD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de septiembre, del 2016. Registrador.

Reg. M5264 – M. 456967 – Valor C\$ 435.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de Shenzhen Hongfeng Century Technology LTD. del domicilio de China, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SJCAM

Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 9

Videocámaras; grabadoras de video; aparatos de monitoreo eléctricos; monitores para bebé; cámaras (fotográficas); dispositivo manos libres para teléfonos; aparatos electrodinámicos para el control remoto de señales; dispositivos periféricos de ordenadores; agendas (electrónicas); cargadores de batería.

Presentada: once de mayo, del año dos mil dieciseis. Expediente N° 2016-001850. Managua, veintiséis de mayo, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5267 – M. 456972 – Valor C\$ 435.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de Sociedad Anónima Abierta "CORDIANT" del domicilio de Federación Rusa, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 12

Carcasas de neumáticos; válvulas de cubiertas de neumáticos para vehículo; cámaras de aire para neumático; ruedas de vehículos; equipos para preparar cámaras de aire; parches de caucho adhesivos para reparar cámaras de aire; dispositivos antiderrapantes para cubiertas de neumáticos de vehículo, es decir cadenas para las llantas; contrapesos para equilibrar ruedas de vehículos; tubulares para ciclos y bicicletas; neumáticos para ciclos y bicicletas; neumáticos para vehículo; cubiertas de neumáticos para vehículo; clavos para neumáticos.

Presentada: veintisiete de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002885. Managua, quince de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5268 – M. 456989 – Valor C\$ 435.00

AUGUSTO JULIO VAUGHAN ACEVEDO del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 290115

Para proteger:

Clase: 41

Servicio de esparcimiento y recreación, presentación de actos y actividades musicales, organización, realización y presentación de conciertos, eventos especiales, artes y eventos culturales.

Presentada: doce de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003521. Managua, doce de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5270 – M. 457019 – Valor C\$ 435.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de MOUNTRIGI MANAGEMENT GROUP LTD del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Servicios:



las estrellas

Descripción y Clasificación de Viena: 010102 y 270501

Para proteger:

Clase: 38

Servicios de radiodifusión de televisión; servicios de radiodifusión de televisión por cable; servicios de transmisión de video bajo demanda (video on demand VOD); servicios de

radiodifusión, a saber, la transmisión electrónica y el streaming de audio, vídeo, gráficos, texto y datos a través de Internet, sistemas de banda ancha, teléfonos y dispositivos de comunicación portátiles e inalámbricos.

Clase: 41

Producción y distribución de programas de radio y televisión; servicios de programación y producción de televisión por cable; servicios de entretenimiento, a saber, proporcionar programas de televisión de juegos, entretenimiento, telenovelas, reality shows y programas de televisión sobre otros programas de televisión, todos distribuidos a través de diferentes plataformas a través de múltiples formas de medios de transmisión.

Presentada: diecinueve de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003233. Managua, treinta de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5271 – M. 457016 – Valor C\$ 435.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) Especial de MOUNTRIGI MANAGEMENT GROUP LTD del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 010102

Para proteger:

Clase: 38

Servicios de radiodifusión de televisión; servicios de radiodifusión de televisión por cable; servicios de transmisión de video bajo demanda (video on demand VOD); servicios de radiodifusión, a saber, la transmisión electrónica y el streaming de audio, vídeo, gráficos, texto y datos a través de Internet, sistemas de banda ancha, teléfonos y dispositivos de comunicación portátiles e inalámbricos.

Clase: 41

Producción y distribución de programas de radio y televisión; servicios de programación y producción de televisión por cable; servicios de entretenimiento, a saber, proporcionar programas de televisión de juegos, entretenimiento, telenovelas, reality shows y programas de televisión sobre otros programas de televisión, todos distribuidos a través de diferentes plataformas a través de múltiples formas de medios de transmisión.

Presentada: once de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002653. Managua, veintiséis de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5272 – M. 457020 – Valor C\$ 435.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Gestor (a) Oficioso (a) de INTANGIBLE MANAGEMENT LLP. del domicilio de Canadá, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 35

Negocios y publicidad. Abono a servicios de telecomunicaciones, agencias de publicidad, búsqueda de patrocinadores, compilación de datos en un ordenador central, promoción de ventas; suscripción y servicio de abono a servicios de telecomunicaciones para terceros; publicidad y promoción de ventas en relación con productos y servicios, ofrecidos y pedidos a través de telecomunicaciones o medios electrónicos; promoción de productos y servicios de terceros a través de internet; facilitación y alquiler de espacio publicitario en internet.

Clase: 38

Comunicaciones por redes de fibras ópticas; emisión y difusión de programas de televisión, series de televisión y películas cinematográficas; comunicación por ordenadores; telecompra; teleconferencias; televisión por cable; transmisión de mensajes e imágenes asistida por ordenador; transmisiones vía satélite; transmisión por internet de videos, películas, imágenes, textos, fotografías, juegos, contenidos generados por usuarios, contenidos de audio e informaciones; acceso a contenidos, portales y sitios web.

Presentada: tres de junio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002159. Managua, treinta de junio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5155 – M. 455593 – Valor C\$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de ANDLAND OVERSEAS S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:

Conoce Tu Número

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Presentada: veintidos de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002808. Managua, cinco de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5156 – M. 455593 – Valor C\$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de ELECTROLAB MEDIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Servicios:

Electrolab Medic

Para proteger:

Clase: 44

Servicios médicos, incluyendo: servicios de asistencia médica, servicios de clínicas médicas, servicios médicos para el tratamiento auditivo y servicios médicos para examinar el oído, servicios de fisioterapia, servicios terapia ocupacional, servicios de medicina física; y alquiler de equipos médicos.

Presentada: trece de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002687. Managua, ocho de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5157 – M. 455593 – Valor C\$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de ANDLAND OVERSEAS S.A. del domicilio de Panamá, solicita

registro de Marca de Servicios:

PediaExpert

Para proteger:

Clase: 44

Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

Presentada: veintidos de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002809. Managua, cinco de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5158 – M. 455593 – Valor C\$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de ANDLAND OVERSEAS S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PediaExpert

Para proteger:

Clase: 10

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.

Presentada: veintidos de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002810. Managua, cinco de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5159 – M. 455593 – Valor C\$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de ANDLAND OVERSEAS S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PediaExpert

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipépticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleroticoshipolesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivariicosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapeúticos, antibióticos antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antileproticos, antiprotozoos, antimalaricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitromboticos, anticoagulantes, antihemorragicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapeúticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antifatulentos, digestivos, antidispersicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos,

uterotonicoshemostaticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmuoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotropicos homeopáticos, hormonas, opoterapeuticos, estrógenos, progestogenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringologica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual.

Presentada: veintidos de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002812. Managua, ocho de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5160 – M. 455593 – Valor C\$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Nuevid Fol

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antiperíticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioesclerosicoshipolesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapeuticos, antibióticos antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antileproticos, antiprotozoos, antimalaricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hapatobiliares, drogas y fitoterapeuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antifatulentos, digestivos, antidisepicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorreicos, oxiotoxicos, galactogosos, uterotonicoshemostaticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmuoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotropicos homeopáticos,

hormonas, opoterapeuticos, estrógenos, progestogenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringologica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual.

Presentada: uno de junio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002112. Managua, veinticinco de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5161 – M. 455593 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de RAINBOW AGROSCIENCES (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HERBACOP

Para proteger:

Clase: 1

PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES Y PRODUCTOS FERTILIZANTES. Clase: 5

PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS Y LAS MALAS HIERBAS; PLAGUICIDAS; HERBICIDAS, FUNGICIDAS; INSECTICIDAS; ACARICIDAS, PESTICIDAS. Presentada: veintiocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002904. Managua, cuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5162 – M. 455593 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de RAINBOW AGROSCIENCES (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REFUGIO

Para proteger:

Clase: 1

PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES Y PRODUCTOS FERTILIZANTES. Clase: 5

PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS Y LAS MALAS HIERBAS; PLAGUICIDAS; HERBICIDAS; FUNGICIDAS; INSECTICIDAS; ACARICIDAS, PESTICIDAS. Presentada: veintiocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002929. Managua, cuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5163 – M. 455593 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de RAINBOW AGROSCIENCES (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DELTAPRID

Para proteger:

Clase: 1

PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES Y PRODUCTOS FERTILIZANTES.

Clase: 5

PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS Y LAS MALAS HIERBAS; PLAGUICIDAS; HERBICIDAS; FUNGICIDAS; INSECTICIDAS; ACARICIDAS, PESTICIDAS. Presentada: veintiocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002928. Managua, cuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5164 – M. 455593 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de RAINBOW AGROSCIENCES (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TEBUMIL

Para proteger:

Clase: 1

PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES Y PRODUCTOS FERTILIZANTES.

Clase: 5

PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS Y LAS MALAS HIERBAS; PLAGUICIDAS; HERBICIDAS; FUNGICIDAS; INSECTICIDAS; ACARICIDAS, PESTICIDAS. Presentada: veintiocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002924. Managua, cuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5165 – M. 455593 – Valor C\$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KAYSER

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.

Presentada: cuatro de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002582. Managua, trece de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5166 – M. 455593 – Valor C\$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de PINTURA MODELO, SOCIEDAD ANONIMA, del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MODELO UNIVERSAL

Para proteger:

Clase: 2

PINTURAS; AGLUTINANTES PARA PINTURAS; DILUYENTES PARA PINTURAS; ESPESANTES PARA PINTURAS; BARNICES; LACAS; COLORES; MATERIAS

TINTÓREAS; ANTIOXIDANTES; MORDIENTES; RESINAS NATURALES; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS; PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA.

Presentada: dieciocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002719. Managua, veinticinco de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5167 – M. 455593 – Valor C\$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de LA PALETA, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica Comercio:

ONEKOAT

Para proteger:

Clase: 2

PINTURAS; AGLUTINANTES PARA PINTURAS; DILUYENTES PARA PINTURAS; ESPESANTES PARA PINTURAS; BARNICES; LACAS; COLORES; MATERIAS TINTÓREAS; ANTIOXIDANTES; MORDIENTES; RESINAS NATURALES; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS; PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA.

Presentada: dieciocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002717. Managua, veinticinco de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5168 – M. 8964577 – Valor C\$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) Empresas Suárez, S.A. de C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

WARSON

Para proteger:

Clase: 7

PROTEGE Y DISTINGUE MAQUINAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS; MOTORES (EXCEPTO MOTORES PARA VEHICULOS TERRESTRES); ACOPLAMIENTOS Y ELEMENTOS DE TRANSMISION (EXCEPTO PARA VEHICULOS TERRESTRES); INSTRUMENTOS AGRICOLAS QUE NO SEAN ACCIONADOS MANUALMENTE; INCUBADORAS DE HUEVOS; DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS, BOMBAS CENTRIFUGAS Y SUS PARTES.

Presentada: uno de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002573. Managua, catorce de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5169 – M. 8964607 – Valor C\$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) de SANTEN SAS. del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IKERVIS

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas oftálmicas; preparaciones veterinarias y sanitarias; papel aceitado para propósitos médicos; discos farmacéuticos; gasas para apósitos; cápsulas vacías para la industria farmacéutica; parches oculares; vendas

para los oídos; apósitos para la menstruación; tampones para la menstruación; toallas sanitarias; bragas sanitarias; algodón absorbente; yesos adhesivos; vendas para apósitos; colodión para propósitos farmacéuticos; apósitos para lactancia materna; suplementos dietéticos para uso humano; bebidas dietéticas adaptadas para propósitos médicos; alimentos dietéticos adaptados para propósitos médicos; bebidas para bebés; alimentos para bebés; suplementos dietéticos para animales. Presentada: siete de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002629. Managua, catorce de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5170 – M. 8964780 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BUNCH O BALLOONS, clase 28 Internacional, Exp. 2016-000901, a favor de Shenzhen Chuangteng Shangzhi Technology Ltd., de Popular de China, bajo el No. 2016115642 Folio 55, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5171 – M. 8964690 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NOCPIDEM VIZCAINO, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000405, a favor de LABORATORIOS VIZCAINO, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, bajo el No. 2016115639 Folio 52, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5172 – M. 8964887 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SKAR, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000658, a favor de ACTIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ACTIVA, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No. 2016115641 Folio 54, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5173 – M. 8964909 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ALAMO, clase 5 Internacional, Exp. 2016-000657, a favor de ACTIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ACTIVA, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No. 2016115640 Folio 53, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5174 – M. 8964976 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BACTRIZOLE, clase 5 Internacional, Exp. 2016-001120, a favor de OVIDIO J. VIDES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE., de El Salvador, bajo el No. 2016115643 Folio 56, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5203 – M.739259– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios NUVORA, clase 44 Internacional, Exp. 2016-002198, a favor de LABORATORIOS RAMOS, S.A., de Nicaragua, bajo el No. 2016115765 Folio 161, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de septiembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5204 – M.739305– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios CHIMNEY CAKE FACTORY, clase 43 Internacional, Exp. 2016-002196, a favor de RICARDO ANTONIO Y MARIA DOLORES DESARROLLO E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA (RAM-DI, S.A.), de Nicaragua, bajo el No. 2016115763 Folio 159, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de septiembre, del 2016 Registrador. Secretario.

Reg. M5205 – M.739399– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NUVORA, clase 5 Internacional, Exp. 2016-002197, a favor de LABORATORIOS RAMOS, S.A., de Nicaragua, bajo el No. 2016115764 Folio 160, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de septiembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5206 – M. 5887259 – Valor C\$ 95.00

MARÍA JOSÉ BENDAÑA GUERRERO, Apoderado (a) de KELLOGG COMPANY. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SPECIAL K NOURISH

Para proteger:

Clase: 30

Cereales para el desayuno; Producto alimenticio a base de cereales para ser utilizado como un alimento para el desayuno, botana o ingredientes para hacer otras comidas; botanas a base de cereales; barras de cereal; preparaciones hechas de cereales; barras de comida a base de quínoa, botanas y cereal; quínoa procesada; granóla; copos de avena; avena; botanas a base de granos y barras de merienda.

Presentada: quince de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002698. Managua, tres de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5184 – M. 5890362 – Valor C\$ 775.00

CESAR ABRAHAM UBAU HERNANDEZ, Apoderado (a) de ENLY Y CESAR, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 260402
Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la importación, exportación, distribución y comercialización, compra y venta de todo tipo de equipos y materiales agrícolas.

Fecha de Primer Uso: doce de abril, del año dos mil dieciseis. Presentada: treinta de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003360. Managua, treinta y uno de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5185 – M. 5888902 – Valor C\$ 775.00

Oscar Alejandro Silva Peter, Apoderado (a) de Fundación Cristiana Iniciativa Médica Palmetto del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



SALUD
PARA EL MUNDO

Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 44

Servicios Médicos en General.

Presentada: ocho de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003481. Managua, nueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5186 – M. 5888698 – Valor C\$ 775.00

MEYBEL MERCEDES VALLE SANDOVAL, Apoderado (a) de JUAN CARLOS VALLE SANDOVAL. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260118
Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a: Brindar el servicios de consultoría en la instalación, configuración en integración de soluciones tecnológicas a empresas tales como soluciones Microsoft, Linux, Redes, Desarrollo de Software, soluciones de colaboración y en la nube. Brindar el servicio SmartIT a empresas, organizaciones y sector gobierno. Venta de equipo tecnológico y licencias de software, soluciones y servicios de colaboración y educación a empresas. Brindar el servicio de consultoría en la definición, diseño e implementación de procesos de gestión de servicios de TI (ITIL). Brindar el servicio de diagnóstico, asesoría, implementación y mantenimiento de controles de seguridad de la información para empresas. Capacitación a usuarios en herramientas tecnológicas tales como Microsoft Office, Windows, Project, Correo Electrónico, Internet y herramientas de colaboración.

Fecha de Primer Uso: quince de julio, del año dos mil dieciseis. Presentada: siete de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003464. Managua, doce de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5187 – M. 5888698 – Valor C\$ 775.00

MEYBEL MERCEDES VALLE SANDOVAL, Apoderado (a) de JUAN CARLOS VALLE SANDOVAL. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 42

Instalación, configuración, mantenimiento y resolución de problemas de equipos y servicios tecnológicos (hardware, software, internet, equipo de red, servidores, correo electrónico y herramientas de colaboración).

Presentada: siete de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003465. Managua, doce de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5188 – M. 455591 – Valor C\$ 775.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de MEGASUBASTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260104, 261108, 261114, 270501, 270502, 270510, 290101, 290103, 290104, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 35

Subastas públicas de cualquier clase de bienes muebles o inmuebles.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002745. Managua, cinco de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5189 – M. 455591 – Valor C\$ 775.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de GLOBAL SAE-A CO., LTD del domicilio de Corea, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 261108 y 261112
Para proteger:

Clase: 40

Teñido de tejidos o prendas de vestir; apresto de textiles; la aplicación de acabados para las prendas de vestir; confección a medida de prendas de vestir para terceros; tratamiento de prendas de vestir; tratamiento de tejidos; tratamiento de textiles; trabajo del cuero; costura; bordados; sastrería o corte y confección; corte de telas; corte de tejidos; alquiler de equipos de corte. Presentada: dieciocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002722. Managua, cinco de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5190 – M. 455591 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de SUPER AUTO REPUESTOS, S. A. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 261105, 261106, 261108, 261114, 261121, 270501, 270505, 270517, 270519, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 12

Repuestos comprendidos dentro de la misma clase para vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea y/o acuática.

Clase: 35

Servicios de comercialización de repuestos para vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea y/o acuática.

Presentada: veintinueve de abril, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001713. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5191 – M. 455591 – Valor C\$ 825.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de SKY INTERNATIONAL AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

sky+HD

Descripción y Clasificación de Viena: 070125, 241705, 260402, 261525, 270501, 270517, 290104 y 290106

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS,

OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES.

Clase: 16

PAPEL Y CARTON; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR; CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES.

Clase: 41

EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente, N° 2016-002960. Managua, diecisiete de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5192 – M. 455591 – Valor C\$ 825.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de SKY INTERNATIONAL AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

sky guest

Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 270501, 270517, 290104 y 290106

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS

REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES.

Clase: 16

PAPEL Y CARTON; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR; CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES.

Clase: 41

EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002954. Managua, diecisiete de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5193 – M. 455591 – Valor C\$ 825.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de SKY INTERNATIONAL AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

sky view

Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 270501, 290104 y 290106

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES.

Clase: 16

PAPEL Y CARTON; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO

APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR; CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES.

Clase: 41

EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002952. Managua, diecisiete de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5194 – M. 455591 – Valor C\$ 825.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de SKY INTERNATIONAL AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

sky value

Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 270501, 270517, 290104 y 290106

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES.

Clase: 16

PAPEL Y CARTON; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR; CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES.

Clase: 41

EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-002953. Managua, diecisiete de agosto,
del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5195 – M. 455591 – Valor C\$ 825.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de
SKY INTERNATIONAL AG del domicilio de Suiza, solicita
registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 270501, 270517,
290104, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS,
GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS,
OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION,
DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y
DE ENSEÑANZA APARATOS E INSTRUMENTOS DE
CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION,
ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE
LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION,
TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O
IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS,
DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD
Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES;
MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS
REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS
DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES;
SOFTWARE; EXTINTORES.

Clase: 16

PAPEL Y CARTON; PRODUCTOS DE IMPRENTA;
MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS;
ARTICULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS)
DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL
PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y
ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL
DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO
APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR;
CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES;
ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES.

Clase: 41

EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE
ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y
CULTURALES.

Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-002958. Managua, diecisiete de agosto,
del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5196 – M. 455591 – Valor C\$ 825.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de
SKY INTERNATIONAL AG del domicilio de Suiza, solicita
registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

sky+HD

Descripción y Clasificación de Viena: 070125, 241705,
260402, 261525, 270501, 270517, 290102, 290103, 290104,
290105, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, NAUTICOS,
GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS,
OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION,
DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y
DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE
CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION,
ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE
LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION,
TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O
IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS,
DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD
Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES;
MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS
REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS
DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES;
SOFTWARE; EXTINTORES.

Clase: 16

PAPEL Y CARTON; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL
DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE
PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA
O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS;
PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS
DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE
INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO
APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR;
CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES;
ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase 38

TELECOMUNICACIONES.

Clase: 41

EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE
ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y
CULTURALES.

Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil dieciseis.
Expediente. N° 2016-002959. Managua, diecisiete de agosto
del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5197 – M. 455825 – Valor C\$ 775.00

ALFREDO JAVIER ROQUE CASTILLO, Apoderado (a) de
Editora Nuevo Amanecer, Sociedad Anónima del domicilio de
Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

El Leonés
QUINCENAL

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en
otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación;
fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de

papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

Presentada: dos de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003427. Managua, trece de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5198 – M. 455825 – Valor C\$ 775.00

ALFREDO JAVIER ROQUE CASTILLO, Apoderado (a) de Editora Nuevo Amanecer, Sociedad Anónima del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

Presentada: veintinueve de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003339. Managua, trece de septiembre, del año dos mil dieciséis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5199 – M. 455825 – Valor C\$ 775.00

ALFREDO JAVIER ROQUE CASTILLO, Apoderado (a) de Editora Nuevo Amanecer, Sociedad Anónima, del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 270508

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

Presentada: veintinueve de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente: N° 2016-003340. Managua, trece de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5200 – M. 455940 – Valor C\$ 775.00

NORMAN ALBERTO BALDIZON MORALES, Apoderado

(a) de ZRII DE NICARAGUA, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 5

Elaboración y distribución de productos medicinales, suplementos y complementos alimenticios para personas.

Presentada: trece de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente: N° 2016-003570. Managua, trece de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5201 – M. 455870 – Valor C\$ 775.00

DELMA ZENOVIA BELLO DIAZ, Apoderado (a) de RONAIX INTERNATIONAL, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050300 y 270508

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para la industria, agricultura, horticultura, abonos para el suelo.

Presentada: ocho de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003475. Managua, ocho de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5202 – M. 456110 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema Universal, Exp. 2016-002166, a favor de CARLOS FEDERSPIEL & COMPAÑIA S.A., de Costa Rica, bajo el No. 2016115786 Folio 235, Tomo 16 de Nombre Comercial del año 2016.

Universal

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de septiembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5218 – M. 5887325 – Valor C\$ 775.00

MARÍA JOSÉ JIRÓN BENDAÑA, Gestor (a) Oficioso (a) de JOSEP LLORENS I FILLS, S.L. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260501, 270501, 290102, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002737. Managua, tres de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5219 – M. 5887337 – Valor C\$ 775.00

MARIA JOSE JIRON BENDAÑA, Apoderado (a) de Edgewell Personal Care Brands, LLC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030717, 290103 y 290106

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones medicinales para protección solar; protector solar medicado; tampones higiénicos y aplicadores de tampones; paños menstruales para higiene femenina; protege-slips [compresas higiénicas].

Presentada: ocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002642. Managua, doce de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5220 – M. 5887346 – Valor C\$ 775.00

MARÍA JOSÉ JIRÓN BENDAÑA, Apoderado (a) de Edgewell Personal Care Brands, LLC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030717, 290103 y 290106

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones de afeitar; toallitas antisépticas para uso personal; preparaciones para el cuidado de la piel no medicadas; preparaciones para protección solar no medicadas; bloqueador solar; preparaciones con filtro solar; lociones y aerosoles con filtro solar; protector solar; preparaciones con protector solar; lociones y aerosoles con protector solar; preparaciones, aceites y lociones para el bronceado de la piel; cremas con filtro solar;

preparaciones para el cuidado de la piel después del bronceado; lociones para bronceado sin sol; bálsamo para los labios no medicado.

Presentada: ocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002641. Managua, doce de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5221 – M. 456251 – Valor C\$ 775.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Dunhill Tobacco of London Limited. del domicilio de Reino Unido, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 100101, 100103, 100105, 100110, 260101, 260402, 261107, 261108, 240119, 240903, 250105, 270517, 270511 y 270523

Para proteger:

Clase: 34

CIGARROS, PUROS, CIGARRILLOS, HOJA DE TABACO PARA ENROLLAR, TABACO PARA PIPA Y PRODUCTOS DE TABACO.

Presentada: veintiuno de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002774. Managua, veintiocho de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5222 – M. 456250 – Valor C\$ 775.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de British American Tobacco (Brands) Limited del domicilio de Reino Unido, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 100101, 100105, 100110, 100118, 260113, 260402 y 270523

Para proteger:

Clase: 34

Cigarrillos; tabaco; productos de tabaco; encendedores; cerillos; artículos para fumadores.

Presentada: veintitrés de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003265. Managua, dieciséis de septiembre, del año dos mil dieciséis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5224 – M. 456267 – Valor C\$ 775.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de GLOBAL SAE-A CO., LTD del domicilio de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 261108 y 261112
Para proteger:

Clase: 24

Tejidos; tejidos de punto; tejidos estrechos; fieltro y géneros textiles no tejidos; telas con motivos impresos para bordar; tejidos que imitan la piel de animales; revestimientos de materias textiles; cortinas interiores y exteriores; sábanas; toallas de materias textiles.

Presentada: dieciocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002720. Managua, cinco de agosto, del año dos mil dieciséis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5225 – M. 456267 – Valor C\$ 775.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de GLOBAL SAE-A CO., LTD del domicilio de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 261108 y 261112
Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir; calzado; ropa de deporte; gabanes (excepto para uso exclusivo para deportes y prendas coreanas tradicionales); prendas inferiores [ropa]; trajes de hombre; faldas y vestidos; prendas de vestir para niños; ropa exterior; ropa interior; camisas; suéteres; calcetines; fulares; bufandas [vestidos]; corbatas; guantes incluidos guantes hechos de piel, pellejo o cuero; gorras; cinturones [prendas de vestir].

Presentada: dieciocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002721. Managua, cinco de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5226 – M. 7687500 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Naturally Passionate Del Sur Pasión Natural, clase 30 Internacional, Exp. 2016-000217, a favor de QBCO S.A., de Colombia, bajo el No. 2016115592 Folio 6, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5227 – M. 7687615 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Naturally Passionate Del Sur Pasión Natural y Diseño, clase 32 Internacional, Exp. 2016-000216, a favor de QBCO S.A., de Colombia, bajo el No. 2016115591 Folio 5, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5228 – M. 7687216 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Naturally Passionate Del Sur Pasión Natural y Diseño, el clase 29 Internacional, Exp. 2016-000219, a favor de QBCO S.A., de Colombia, bajo el No. 2016115593 Folio 7, Tomo 374 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5229 – M. 7556596 – Valor C\$ 775.00

MINERVA ADRIANA BELLORIN RODRIGUEZ, Apoderado (a) de TRESMONTES LUCCHETTI S.A. del domicilio de Chile, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050711, 270503 y 290101
Para proteger:

Clase: 32

CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE NARANJA; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS CON SABOR A NARANJA.

Presentada: veinticinco de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003300. Managua, dos de septiembre, del

año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.
Reg. M5230 – M. 455007 – Valor C\$ 775.00

KAREN ILEANA CASTILLO DARCE, Apoderado (a) de EXPLORILL, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260104, 260116 y 260118
Para proteger:

Clase: 37

Perforación de pozos, pozos (perforación de ---), máquinas (instalación, mantenimiento y reparación de ---, alquiler de excavadoras, alquiler de grúas [máquinas de construcción], alquiler de máquinas de construcción, construcción (supervisión [dirección] de obras de ---), extracción minera, canteras (explotación de ---), máquinas (instalación, mantenimiento y reparación de ---).

Presentada: ocho de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003487. Managua, ocho de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5241 – M. 17074990 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FAVE DE FUCA, clases 5 y 30 Internacional, Exp. 2013-004147, a favor de URIACH-AQUILEA OTC, S.L., de España, bajo el No. 2014107491 Folio 249, Tomo 343 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

**Fave de
Fuca**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de Noviembre, del 2014. Registrador.

Reg. M5242 – M. 17075083 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AQUILEA, clases 5 y 30 Internacional, Exp. 2013-004143, a favor de URIACH-AQUILEA OTC, S.L., de España, bajo el No. 2014107466 Folio 227, Tomo 343 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

AQUILEA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de Noviembre, del 2014. Registrador.

Reg. M5243 – M. 17075130 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios DAIKIN, clases 11 y 37 Internacional, Exp. 2013-000824, a favor de DAIKIN INDUSTRIES, LTD., de Japan, bajo el No. 2014104484 Folio 161, Tomo 332 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

DAIKIN



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de Mayo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M5244 – M. 17075180 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios DISEÑO, clases 30, 35 y 43 Internacional, Exp. 2013-001494, a favor de STARBUCKS CORPORATION haciendo negocio como STARBUCKS COFFEE COMPANY, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014105424 Folio 43, Tomo 336 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M5245 – M. 17075210 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Consistente en un Diseño, clase 3 Internacional, Exp. 2013-003488, a favor de INDUSTRIAS WET LINE, S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 2014106404 Folio 231, Tomo 339 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M5246 – M. 17075288 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Heineken y Diseño, clase 32 Internacional, Exp. 2013-001223, a favor de Heineken Brouwerijen B.V., de Países Bajos, bajo el No. 2014104199 Folio 142, Tomo 331 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de Mayo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M5247 – M. 17075300 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Ilusión, clase 25 Internacional, Exp. 2013-003417, a favor de DILTEX, S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 2014106327 Folio 156, Tomo 339 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

Ilusión

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M5248 – M. 17075342 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Consistente en un Diseño, clase 37 Internacional, Exp. 2013-000048, a favor de Caterpillar Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014103576 Folio 50, Tomo 329 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de Abril, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M5249 – M. 17075393 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Branco y Diseño, clases 7 y 12 Internacional, Exp. 2013-003941, a favor de Briggs & Stratton Corporation, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014106541 Folio 114, Tomo 340 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

Branco

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de Agosto, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M5250 – M. 17075466 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Citysuits, clases 36 y 43 Internacional, Exp. 2011-003336, a favor de HOTELES CITY EXPRESS, S.A.P.I. DE C.V., de México, bajo el No. 2014105139 Folio 27, Tomo 335 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

citysuits

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de Junio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M5251 – M. 17075563 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Billetera Móvil y Diseño, clase 36 Internacional, Exp. 2013-004540, a favor de BANCO DE LA PRODUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (BANPRO), de República de Nicaragua, bajo el No. 2014107574 Folio 72, Tomo 344 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

Billetera Móvil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de Noviembre, del 2014. Registrador.

Reg. M5256 – M. 456651 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema QuimVetsa ¡La confianza se conquista con calidad!, Exp. 2016-001684, a favor de Químicas Veterinarias S.A, de Nicaragua, bajo el No. 2016115507 Folio 210, Tomo 16 de Nombre Comercial del año 2016.



¡La confianza se
conquista con calidad!

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5261 – M. 456960 – Valor C\$ 775.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado

(a) Especial de Maxrubber de Costa Rica, S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 12

Llantas y neumáticos para motocicletas y carros.

Presentada: uno de junio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002110. Managua, treinta de junio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5262 – M. 456964 – Valor C\$ 775.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Gestor (a) Oficioso (a) de Química Industrial Spes, S.A. del domicilio de Chile, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270702

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, complementos nutricionales para animales.

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras; hortalizas y legumbres en conserva congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 31

Alimento para el ganado; alimentos de base láctea para animales; alimentos para animales; alimentos para pájaros; bebidas para animales; cereales en grano sin procesar; comida para animales; frutas, legumbres, verduras y hortalizas frescas; granos [cereales]; harina de pescado para la alimentación animal; verduras, hortalizas y legumbres orgánicas frescas.

Presentada: veintidos de abril, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001598. Managua, once de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5263 – M. 456966 – Valor C\$ 775.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Gestor (a) Oficioso (a) de Química Industrial Spes, S.A. del domicilio de Chile, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270702

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos y animales.

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras; hortalizas y legumbres en conserva congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 31

Alimento para el ganado; alimentos de base láctea para animales; alimentos para animales; alimentos para pájaros; bebidas para animales; cereales en grano sin procesar; comida para animales; frutas, legumbres, verduras y hortalizas frescas; granos [cereales]; harina de pescado para la alimentación animal; verduras, hortalizas y legumbres orgánicas frescas.

Presentada: veintidos de abril, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-001586. Managua, once de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5265 – M. 456968 – Valor C\$ 775.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de Kuiki Credit Holding, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 270501

Para proteger:

Clase: 36

Programas, planes y servicios financieros.

Presentada: seis de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002620. Managua, trece de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5266 – M. 456969 – Valor C\$ 775.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de ALTUNIS TRADING GESTAO E SERVICOS LDA. del domicilio de Portugal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 260402 y 020109

Para proteger:

Clase: 32

Cocktail sin alcohol.

Clase: 33

Cocktail con alcohol.

Presentada: dieciocho de abril, del año dos mil dieciseis.

Expediente. N° 2016-001508. Managua, tres de mayo, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5269 – M. 457002 – Valor C\$ 775.00

PATRICK ROMAN SACKMANN, Apoderado (a) de AGENCIA DE SISTEMAS ACUATICOS ACUASYSTEMS, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA IMPORTACIÓN, VENTA, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA PURIFICADA RESIDENCIAL Y COMERCIAL.

Fecha de Primer Uso: dieciséis de mayo, del año dos mil catorce.

Presentada: veintiuno de septiembre, del año dos mil dieciseis.

Expediente. N° 2016-003644. Managua, veintiuno de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5207 – M. 5887265 – Valor C\$ 95.00

MARÍA JOSÉ JIRÓN BENDAÑA, Apoderado (a) de INTERVET INTERNATIONAL B.V. del domicilio de Países Bajos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EXZECT

Para proteger:

Clase: 5

Medicamentos y productos farmacéuticos para uso veterinario, especialmente ectoparasiticidas para uso veterinario.

Presentada: dieciocho de julio, del año dos mil dieciseis.

Expediente. N° 2016-002715. Managua, tres de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5208 – M. 5887268 – Valor C\$ 95.00

ROSA ALEYDA AGUILAR BERMÚDEZ, Apoderado (a) de Kia Motors Corporation del domicilio de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CARNIVAL

Para proteger:

Clase: 12

Automóviles; coches de pasajeros; camiones; autobuses; microbuses; automóviles de tracción de cuatro ruedas; furgones [vehículos]; furgonetas; minivans; vehículos deportivos utilitarios; vehículos de locomoción terrestre, aérea y/o acuática.

Presentada: quince de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002703. Managua, tres de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5209 – M. 5887273 – Valor C\$ 95.00

ROSA ALEYDA AGUILAR BERMÚDEZ, Apoderado (a) de Kia Motors Corporation del domicilio de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KIA RIO

Para proteger:

Clase: 12

Automóviles; coches de pasajeros; camiones; autobuses; microbuses; automóviles de tracción de cuatro ruedas; furgones [vehículos]; furgonetas; minivans; vehículos deportivos utilitarios; vehículos de locomoción terrestre, aérea y/o acuática. Presentada: quince de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002701. Managua, tres de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5210 – M. 5887283 – Valor C\$ 95.00

ROSA ALEYDA AGUILAR BERMÚDEZ, Apoderado (a) de Kia Motors Corporation del domicilio de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KIA OPTIMA

Para proteger:

Clase: 12

Automóviles; coches de pasajeros; camiones; autobuses; microbuses; automóviles de tracción de cuatro ruedas; furgones [vehículos]; furgonetas; minivans; vehículos deportivos utilitarios; vehículos de locomoción terrestre, aérea y/o acuática. Presentada: quince de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002702. Managua, tres de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5211 – M. 5887286 – Valor C\$ 95.00

ROSA ALEYDA AGUILAR BERMUDEZ, Apoderado (a) de Bayer Oy. del domicilio de Finlandia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JAYMIGA

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos; preparaciones hormonales.

Clase: 10

Dispositivos médicos.

Presentada: veintisiete de mayo, del año dos mil dieciseis.

Expediente. N° 2016-002088. Managua, dieciséis de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5212 – M. 5887291 – Valor C\$ 95.00

MARÍA JOSÉ JIRÓN BENDAÑA, Apoderado (a) de Edgewell Personal Care Brands, LLC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EDGEWELL

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones de afeitar; toallitas antisépticas para uso personal; preparaciones para el cuidado de la piel no medicadas; preparaciones para protección solar no medicadas; bloqueador solar; preparaciones con filtro solar; lociones y aerosoles con filtro solar; protector solar; preparaciones con protector solar; lociones y aerosoles con protector solar; preparaciones, aceites y lociones para el bronceado de la piel; cremas con filtro solar; preparaciones para el cuidado de la piel después del bronceado; lociones para bronceado sin sol; bálsamo para los labios no medicado.

Presentada: ocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente.

N° 2016-002643. Managua, doce de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5213 – M. 5887294– Valor C\$ 95.00

MARÍA JOSÉ JIRÓN BENDAÑA, Apoderado (a) de Edgewell Personal Care Brands, LLC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EDGEWELL

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones medicinales para protección solar; protector solar medicado; tampones higiénicos y aplicadores de tampones; paños menstruales para higiene femenina; protege-slips [compresas higiénicas].

Presentada: ocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002644. Managua, doce de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5214 – M. 5887299– Valor C\$ 95.00

ROSA ALEYDA AGUILAR BERMÚDEZ, Apoderado (a) de KIA MOTORS CORPORATION del domicilio de República de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GRAND CARNIVAL

Para proteger:

Clase: 12

Automóviles; coches de pasajeros; camiones; autobuses; microbuses; automóviles de tracción de cuatro ruedas; furgones [vehículos]; furgonetas; minivans; vehículos deportivos utilitarios; vehículos de locomoción terrestre, aérea y/o acuática. Presentada: quince de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002704. Managua, tres de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5215 – M. 5887306– Valor C\$ 95.00

MARÍA JOSÉ JIRÓN BENDAÑA, Gestor (a) Oficioso (a) de Commune de Divonne-les-Bains. del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DIVONNE

Para proteger:

Clase: 32

Agua sin gas, aguas gaseosas y carbonatadas, agua tratada, agua de manantial, agua mineral, agua saborizada, todas estas aguas procedentes de Divonne-les-Bains; bebidas no alcohólicas a base de frutas y/o con sabor a frutas; jugos de frutas y jugos de verduras, néctares, limonadas, refrescos y otras preparaciones no alcohólicas para hacer bebidas; bebidas energéticas, todos estos productos elaborados con agua procedente de Divonne-les-Bains. Presentada: veintiocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002890. Managua, tres de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5216 – M. 456268– Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de PINTURA MODELO, SOCIEDAD ANONIMA, del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARQUITEX

Para proteger:

Clase: 2

PINTURAS; AGLUTINANTES PARA PINTURAS; DILUYENTES PARA PINTURAS; ESPESANTES. PARA PINTURAS; BARNICES; LACAS; COLORES; MATERIAS TINTÓREAS; ANTIOXIDANTES; MORDIENTES; RESINAS NATURALES; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS; PRODUCTOS PARA CONSERVAR LA MADERA.

Presentada: dieciocho de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002718. Managua, veinticinco de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5252 – M. 456651 – Valor C\$ 95.00

CARLOS ALBERTO PASTORA ROSSLER, Apoderado (a) de Diversiones Unidas, Sociedad Anónima (DIUSA) del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

CINEMAS

Para proteger:

Clase: 41

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación), hospedaje.

Presentada: treinta y uno de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N°2016-003396. Managua, diecinueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5253 – M. 456651 – Valor C\$ 95.00

CARLOS ALBERTO PASTORA ROSSLER, Apoderado (a) de Desarrollos Cine Plaza, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

ALHAMBRA

Para proteger:

Clase: 41

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación), hospedaje.

Presentada: treinta y uno de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N°2016-003397. Managua, diecinueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5254 – M. 456651 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios CENTROAMÉRICA CUENTA, clase 41 Internacional, Exp. 2016-001678, a favor de FUNDACION LUISA MERCADO (FUNLUM), de Nicaragua, bajo el No. 2016115506 Folio 185 Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5255 – M. 456651 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios DREAMSEA, clase 43 Internacional, Exp. 2016-001579, a favor de Carlos Israel Tello Pardo, de Costa Rica, bajo el No. 2016115505 Folio 184, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M5257 – M. 456915 – Valor C\$ 95.00

LYLA AGUILAR MORALES, Apoderado (a) de Neo Ethicals, S.A. del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DICLOCIEN GEL CAPS

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico anti inflamatorio/ analgésico.

Presentada: siete de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002584. Managua, once de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5258 – M. 456915 – Valor C\$ 95.00

LYLA AGUILAR MORALES, Apoderado (a) de Neo Ethicals, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DICLO ROJO

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico Diclofenaco: Analgésico y antiinflamatorio.

Presentada: trece de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002674. Managua, veintiuno de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5259 – M. 456915 – Valor C\$ 95.00

LYLA AGUILAR MORALES, Apoderado (a) de Neo Ethicals, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DORMITEN

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico para inducción del sueño.

Presentada: trece de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002675. Managua, veintiuno de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5260 – M. 456915 – Valor C\$ 95.00

LYLA AGUILAR MORALES, Apoderado (a) de Neo Ethicals, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BONAFLAT

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico para la digestión.

Presentada: trece de julio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002676. Managua, veintiuno de julio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

FE DE ERRATA

Por error involuntario en Marca de Fábrica, Comercio y Servicio, publicada en las Gaceta detallada a continuación, se hace la siguiente corrección:

Número de Gaceta	Fecha de la Publicación	Número de Registro	Número de Expediente	Corrección en:	Incorrecto	Correcto
168-2016	06-09-16	M4845	2016-002562	nombre de apoderado	Gregorio Wilman Castilla Aterido	Gregorio Wilman Castilla Atencio

ALCALDÍA**ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINANDEGA**

Reg. 2674 – M. 450963 – Valor C\$ 475.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Chinandega, Cra. Rossana Vargas, CERTIFICA: Las Partes Conducentes del Acta Número Tres (03).- SESION ORDINARIA, del día Viernes Seis de Febrero del año 2015, a las ocho de la mañana, contenida en el tomo III del Libro Actas que lleva este Concejo en el año referido.-

CERTIFICACIÓN

ACTA NÚMERO TRES (03).- SESION ORDINARIA. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Chinandega el día Viernes seis de Febrero del año 2015, a las ocho de la mañana, la Cra. Alcaldesa Municipal, Aura Lila Padilla Álvarez, la Cra. Rossana Vargas, Sria. del Concejo, estando presentes los Concejales Propietarios, Julio Cesar Velásquez Bustamante, Favio Alberto Lezcano Novoa, Luisa Argentina Gaitán Avelarez, Oswaldo del Corazón Bonilla Vargas, Rosa Miriam Cruz Méndez, Cesar Alejandro Bautista Méndez, Ana María Canales, Benjamín Isidro Urrutia Gámez, Siberia Anamercy Velásquez García, Silvia Concepción Zeledón, Walter Ramón García, Ana Daysis Salgado Santos, Vidal Eduardo Alonzo Gómez, Diana Alejandra Rodríguez Lindo, Héctor Luis López Saravia, María Cristina Sevilla Carmona, Mauricio José Valle, Dora Francisca López Montes, Mariano Andrés Laguna Salazar, Yocasta Libertad Arcia Gómez, Gregorio Martínez Aguirre, Marcela Crescencia Mayorga Olivares, José Ángel Espinal Aguilar, Ángel Enrique Ortega Lagos, Jesús Ramón Rivera Matamoros, Luis Alberto Díaz Martínez, Carlos Jesús Delgado Osorto, Ana María Álvarez, Fanor Antonio Estrada Montes, Margarita de Los Ángeles Sequeira Delgado, Renaldy José Velásquez Rodríguez. Habiéndose comprobado el Quórum se procede a iniciar la Sesión. **PARTES NO CONDUCTENTES.... PARTES CONDUCTENTES... ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDO POR UNANIMIDAD: REVISION DE TASAS DE IMPUESTOS DE LOS INCISO, A, D, I, J, K DE LA ORDENANZA No. 002-2005 DETALLANDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PROPUESTA No. 10

El 05 de junio del 2005 fue aprobada la ordenanza municipal número 002-2005 donde en el arto. 16 especifica claramente los montos a pagar por cada una de las tasas que a continuación se detallan:

INCISO A

CODIGO	TIPO DE VEHICULO	CUOTA ANUAL VIGENTE
001	CAMION	500.00
002	CAMIONETA	500.00
003	BUS PEQUEÑO	500.00

004	MICROBUS	500.00
005	TAXIS	500.00
006	EMBLEMAS TAXIS	150.00

D. ROTULOS Y MANTAS

CODIGO	DESCRIPCION	CUOTA ANUAL VIGENTE
01	MENORES DE 1m2 PINTADO	40.00
02	DE 1m2 HASTA 2ms2 PINTADO	100.00
03	DE 2.1ms2 HASTA 5ms2 PINTADO	400.00
04	ACRILICOS LUMINOSOS POR mt2	150.00
05	DE 5.1ms2 HASTA 8ms2	600.00
06	ROTULOS DE CARRETERA MAYORES DE 8ms2	1,200.00
07	ROTULOS DE CARRETERAS DE GRAN ESTRUCT.	1,800.00
08	MOPIS	2,240.00
09	BANNER POR M2	

I. COSTO DE STIKER

TIPO DE VEHICULO	COSTO VIGENTE
AUTOMOVIL PARTICULAR	100.00
TAXI	125.00
CAMIONETA PARTICULAR	100.00
CAMIONETA COMERCIAL	125.00
MICROBUS PARTICULAR	100.00
MICROBUS COMERCIAL	150.00
JEEP	100.00
MOTO	50.00
TRACTOR	75.00
REMOLQUE	250.00
AUTOBUS	300.00
CAMION DE 2.5 A 5 TONELADAS	400.00
CAMION DE 5.5 A 7 TONELADAS	400.00
CAMION DE 7.5 A 10 TONELADAS	600.00
CAMION DE 10.5 A 15 TONELADAS	600.00
CABEZAL	1,000.00

J. COSTOS DE PLACAS QUE ELABORAN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD TABLA DE VALORES PARA BICICLETAS Y CARRETONES.

CONCEPTO	VALOR ACTUAL
PLACA Y CIRCULACION	50.00
LICENCIA	25.00
RODAMIENTO	25.00

ULTIMO INCISO K

CONCEPTO	VALOR ACTUAL
DECLARACIONES EN CERO, CUOTA MINIMA	500.00

NOTA: ESTOS VALORES DESAPARECEN PORQUE NO FUERON TOMADO EN CUENTA EN LA PUBLICACION DE LA GACETA DEL 07-09-05 SEGÚN LA ORDENANZA 002-2005 DE ESTE INCISO K CONDUCTENTES... Noteniendo nada más que tratar se da por concluida la presente sesión a las nueve y cincuenta minutos de la mañana, de la hora y fecha antes señalada. (F) Aura Lila Padilla Álvarez, (F) Rossana Vargas, (F) Julio Cesar Velásquez B., (F) Favio Alberto Lezcana Novoa, (F) Luisa Argentina Gaitán Avelarez, (F) Oswaldo del Corazón Bonilla Vargas (F) Rosa Miriam Cruz Méndez, (F) Cesar Alejandro Bautista Méndez, (F) Ana María Canales, (F) Benjamín Isidro Urrutia Gámez, (F) Siberia Anamercy Velásquez García, (F) Silvia Concepción Zeledón, (F) Ana Daysis Salgado Santos, (F) Vidal Eduardo Alonzo Gómez, (F) Diana Alejandra Rodríguez Lindo, (F) Héctor Luis López Saravia, (F) María Cristina Sevilla Carmona, (F) Mauricio José Valle, (F) Dora Francisca López Montes, (F) Mariano Andrés Laguna Salazar, (F) Yocasta Libertad Arcia Gómez (F) Gregorio Martínez Aguirre, (F) Marcela Crescencia Mayorga Olivares (F) José Ángel Espinal Aguilar (F) Ángel Enrique Ortega Lagos (F) Jesús Ramón Rivera Matamoros, (F) Luis Alberto Díaz Martínez, (F) Carlos Jesús Delgado Osorto, (F) Ana María Álvarez, (F) Fanor Antonio Estrada Montes, (F) Margarita De Los Ángeles Sequeira Delgado, (F) Renaldy José Velásquez Rodríguez.- Es conforme con su original con la que fue debidamente cotejada.- Chinandega, Febrero seis del año Dos Mil Quince.

(F) Cra. Rossana Vargas, Secretaria del Honorable Concejo Chinandega- Chinandega.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2769 – M. 456623 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 009312-ORM4-2016-CV

El Licenciado Antonio Paiz Pérez, en el carácter en que actúa de que a sus mandantes Roberto Enrique Silva Rivera, Kevin Maconis Silva Pavón, se les declare herederos universales de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara la señora Blanca Estela

Pavón conocida social mente y registralmente como Blanca Estela Pavón Baltodano, (Q.E.P.D.), en especial de un bien Inmueble ubicado en el Barrio Casimiro Sotelo N° 1 Particulares medidas **Norte:** Lote Catorce (14), Midiendo Veintidós Puntos sesenta y ocho (22.68) metros ; **Sur:** Lote doce (12) midiendo veintidós puntos cuarenta y siete (22.47) metros; **Este:** lote diez (10) , midiendo nueve punto noventa y uno (9.91) metros; **Oeste:** Calle, midiendo diez punto cuatro. (10.04) metros el que se encuentra debidamente inscrita Bajo el Numero 225654; Tomo: 3251; Folio: 67; Asiento 1° de la columna de Inscripciones de Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedad de ese Registro Público de Managua, Interesados, oponerse en el término de ocho días posteriores a la tercera y última publicación. MANAGUA, a las doce y un minuto de la tarde del veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.

(F) JUEZA GENY DEL ROSARIO CHAVEZ ZAPATA, Juzgado Décimo Segundo de Distrito Civil de la Circunscripción Managua. Secretaria. ALDOVEJA.

3-3

Reg. 2785 – M. 5917740 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 008448-ORM4-2016-CV

La señora **ILEANA BARRIOS MERCADO**, solicita ser declarada heredera universal de los bienes, derechos y acciones que al morir dejará su señora madre **MARÍA ASUNCIÓN MERCADO RUÍZ**, conocida también como **MARÍA ASUNCIÓN MERCADO** (Q.E.P.D), en especial de un bien inmueble ubicado en la colonia Morazán identificado como Lote número A-23 con una área de ciento sesenta y dos metros cuadrados (162 mtrs²), equivalentes a doscientos veintinueve punto setenta y ocho varas cuadradas (229.78 vrs²), con los siguientes linderos **Norte:** Lote numero A-100 (primera calle sur de por medio) dimensiones 9 mtrs; **Sur:** Lote numero A-22 dimensiones 9 mtrs, **Este:** Lote número D-522 (33 avenida noroeste de por medio dimensiones 18 mtrs, oeste: lote numero A-24 (pared medianera) dimensiones 18 mtrs. Interesados: Oponerse dentro del término legal de ocho días de la ultima publicación.

Managua, cuatro de agosto de dos mil dieciséis. (F) **RAMÓN DAVID REAL PÉREZ**, Juez Octavo Distrito Civil de Managua. (f) Samanta Suazo, Secretaria Judicial.

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. 2803 – M. 457654 – Valor C\$ 95.00

Managua, 27 de Septiembre del 2016.

AVISO

Señores Proveedores del Estado

Sus Oficinas

Estimados Señores.

Por este medio hacemos de su conocimiento que la **UNIVERSIDAD POLITECNICA DE NICARAGUA**, ha

realizado la publicación del proceso de Licitación Selectiva denominado **"CONSTRUCCION DE FACILIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE TRANSPORTE"**, en el Portal Nicaragua compra SISCAE, para cualquier consulta que se requiera. Sin más a que hacer referencia, le saludo.

Atentamente, (f) **DRA. LYDIA RUTH ZAMORA CORTEZ. RECTORA- UPOLI.**

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP12230 – M. 454423 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página cuarenta y cinco tomo uno, del libro de Certificación de Títulos de la Rectoría, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

JOSÉ GABRIEL CALERO MONTENEGRO, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Rectoría. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Máster en Docencia e Investigación Universitaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. El Rector Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narvaéz Vargas.

Es conforme, Managua veintisiete de febrero del año dos mil dieciséis. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. TP12231 – M. 454448 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 165, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIGUELINA DEL CARMEN VEGA VEGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 449-290990-1000D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 19 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12232 – M. 454421 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1281, Página 027, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GRACE ESTIVALI DIAZ SALAZAR. Natural de Camoapa, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del Carmen Toruño Mendez. (f) Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP12233 – M. 454433 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 122, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

URIEL ISAI CENTENO TINOCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. Gonzalez R"

Es conforme. Managua, 13 de julio del 2007. (f) Directora.

Reg. TP12234 – M. 454464 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 378, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

HERNALDO JOSÉ REYES BONILLA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Matemática Educativa**

y **Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 22 de agosto de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12235 – M. 454437 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 352, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

JEDRIN FRANCISCO LEIVA VELÁSQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 22 de agosto de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12236 – M.454484 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 363, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

JORGE LUIS MENDOZA BOLAÑOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 22 de agosto de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12237 – M. 454489 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil

y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 155, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS ABURTO GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-060489-0021V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Agrícola**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 8 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12238 – M. 454496 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 096, Página 203, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LINDER JOSE VEGA VEGA. Natural de Ciudad Dario, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero - Electromecánico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Manuel S. López Miranda. (f) Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP12239 – M. 454501 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 12, Folio 028, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

NUBIA ELBA TÓRREZ JARQUÍN. Natural de El Almendro, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR**

TANTO: le extiende el Título De: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de julio del año 2016. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González. El Decano: Ing. Sandra Villalobos.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg.TP12240 – M. 454487 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 94, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RAFAEL EVARISTO SERRANO CALDERÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-261074-0001J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 8 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP12241 – M. 454525 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo V del Departamento de Registro Académico rola con el número 100 en el folio 100 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 100. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

ANA KARINA PÉREZ ROSALES. Ha cumplido con todos los requisitos académicos de la Maestría impartida por esta Universidad con apoyo académico de el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Finanzas y Mercadeo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden. Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintidós días del

mes de abril del año dos mil dieciséis. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 100, Folio 100, Tomo V del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 22 de abril del año 2016”. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintidós de abril del año 2016. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello”.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintidós de abril del año dos mil dieciséis. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg.TP12242 – M. 454528 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 152, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA MARÍA ARIAS PALACIOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-050664-0006H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la especialidad en Biología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP12243 – M. 454534 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 175, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GUIRLANDA DEL MILAGRO ALTAMIRANO ZELEDÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-231176-0014T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 24 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP12244 – M. 454541 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 299, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA- POR CUANTO:**

FÁTIMA MARYURIS DUARTE SANDINO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 526-301291-0000W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 2 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP12245 – M. 454547 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 289, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA- POR CUANTO:**

KEYLA YASMARI ROMERO ESPINO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 122-070694-0001R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 27 de julio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP12246 – M. 454551 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 300, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA- POR CUANTO:**

HILMA LISSETH GONZÁLEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-150993-0003T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 2 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP12247 – M. 454554 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 300, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA- POR CUANTO:**

HEYLING MARÍA DÁVILA TÉLLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 365-280293-0003U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 2 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP12248 – M. 454550 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 296, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo,

se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISMARLING BÁEZ FLORES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 129-100893-0000M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 2 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12249 – M. 454559 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico de la UNAN, certifica que a la página 400, tomo I, del Libro de Registro de Títulos del Centro Universitario Regional de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

JACKELINE DEL ROSARIO MERCADO LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R”

Es conforme. Managua, 9 de octubre de 2008. (f) Director.

Reg. TP12250 – M. 454561 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 26, Folio 028, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

TANIA DE LOS ANDES MUNGUÍA REYES. Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año 2016. Firman: El Rector de la

Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González. El Decano: Ing. Sandra Villalobos.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP12251 – M. 454565 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 813, Página 018, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MELVIN ANTONIO LOPEZ GONZALEZ. Natural de Tototalpa, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP12252 – M. 454590 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 163, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARMELA LISSETH VALLEJOS GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 449-210192-0000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12253 – M. 454605 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 644, Página 014, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MAICOL ANTONIO POVEDA SALGUERA Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina. Director de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg.TP12254 – M. 454607 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 654, Página 015, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BYRON ANTONIO SANCHEZ. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina. Director de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg.TP12255 – M. 454600 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 96, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANGÉLICA MARÍA CASTILLO RAMOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-071185-0001 G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en**

Administración de Empresas. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP12256 – M. 454602 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 76, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ZELIDEY DEL CARMEN SELVA ALVARADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 361-211280-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de junio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 6 de junio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg.TP12257 – M. 454613 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 40, tomo V, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS SANTIAGO LÓPEZ TÉLLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-300971-0013B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 24 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12258 – M. 454615 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 175, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁLVARO JOSÉ ORDÓÑEZ BÁEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-091085-0009A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 25 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12259 – M. 454622 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 166, Página 83, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MATER” POR CUANTO:**

ANA CAROLINA GARCÍA VALLE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, dieciséis del mes de agosto del dos mil dieciséis. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciséis del mes de agosto de dos mil dieciséis. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP12260 – M. 454624 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 139, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CINTHYA SUYÉN MENDOZA URBINA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-250591-0014C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**

con orientación en Materno Infantil. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 8 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12262 – M. 45463 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 176, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSÉ CASTRO BUSTAMANTE. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-031174-0066Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con Mención en Educación Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 19 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12263 – M. 454649 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 429, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

WILFREDO JOSÉ ARANDA RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media, Mención Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 19 de diciembre de 2014. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12264 – M. 454644 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 226, tomo XIV, partida 13279, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BLANCA LUCIA HERNÁNDEZ LANUZA. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Auditoría Integral.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua dieciséis días del mes de octubre del año dos mil quince. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP12265 – M. 454646 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 286, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MÍRIAM MAUXILIADORA GÓMEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 616-270693-0000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes julio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 27 de julio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12266 – M. 454648 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil

y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 201, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESBIA RUBÍ MARTÍNEZ ACEVEDO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-310394-0001G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes abril del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 15 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12267 – M. 454650 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 285, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAVID ELIÉZER MEDINA SABALLOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-180394-0003F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes julio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 27 de julio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12268 – M.454652 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 430, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

MABELL DEL SOCORRO CASTRO CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 10 de febrero de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12269 – M. 454656 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 289, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANEYLIS YURIDIA RIVAS GUADAMUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 604-290394-0001C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes julio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 27 de julio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12270 – M. 454654 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 300, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LISSETH DEL CARMEN LAGUNA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-260491-0001T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 2 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12271 – M. 454658 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 295, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTINA JEANNETH CÁRDENAS RIVERA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-140192-0003U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 2 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12272 – M. 454665 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 157, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DORIS REBECA TALENO MENDOZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-310189-0003N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con Orientación en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12273 – M. 454667 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 294, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNIFER MASSIEL PERALTA GÁMEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-100994-0000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 2 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12274 – M. 454669 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 462, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

MARVIN ANTONIO SOZA BLANDINO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Máster en Educación con Mención en Mediación Pedagógica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Ediviges Pineda Llanes. El Vice-rector Académico, Lic. Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Lic. Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente para los fines que estime pertinente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP12275 – M.454671 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 441, tomo V, del Libro de Registro de

Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MEYRELL ARANTXA SOMARRIBA AGUIRRE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Mauricio Carrión M.”

Es conforme. León, 10 de noviembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12276 – M. 454804 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 269, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Medicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALLAN HILDEBRANDO REYES CALDERÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-090484-0028M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Patología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 30 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12277 – M. 454750 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 262, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADANELLY GARCÍA FLORES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 361-090982-0001M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes junio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 17 de junio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12278 – M. 454743 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 264, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LÉSTER FRANCISCO SUÁREZ SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-190679-0002H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes junio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 17 de junio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12279 – M. 454753 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 265, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSALBA MARÍA ARMAS MARÍN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-160591-0003F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes junio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 17 de junio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12280 – M. 454735 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 472, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER NORORI. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 084-280687-0001P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Ingeniería Civil con Mención en Topografía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes diciembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 17 de diciembre del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12281 – M. 454738 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 229, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CÁNDIDA JANET PÉREZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-071070-0010K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes febrero del dos mil quince. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 3 de febrero del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12282 – M. 454790 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 145, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el

Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

TANIA DEL CARMEN GUDIEL GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 366-050592-0001K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes julio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 13 de julio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12283 – M. 454719 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 75, Página 38, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Sede Uni Norte.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ALEYDA NOHEMI RODRÍGUEZ ZELEDÓN. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Sede Uni Norte, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino.

Es conforme, Managua, veintidos de junio del 2016. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. TP12284 – M. 454715 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número: 1568, Folio: 050, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Arquitectura y Diseño, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

JUAN JOSE CALERO DAVILA, natural de La Concepción, departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y

las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dieciséis.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman; Secretaria General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 26 días del mes de Agosto de 2016. (f) Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. TP12285 – M. 454710 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 438, página 219, tomo II, del Libro de Registro de Título, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

SANDRA EMELINA CERDA SOTELO. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la UNA SEDE CAMOAPA **PORTANTO:** le extiende el Título de **Medico Veterinario en el Grado de Licenciatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil quince. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Director UNA-Sede Camoapa, Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendoroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de diciembre del año 2015. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP12286 – M. 454712 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 42, Partida 84, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BALMACEDA SEQUEIRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO** se le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Msc. Gerardo Cerna. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, dieciséis días del mes de julio del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Gerardo Cerna, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.